

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2998 *Delegación especial para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Antonio las Heras Cortes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Con fecha 17 de junio de 2016 don Antonio Las Heras Cortés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de la Encina, ha dictado la siguiente Resolución:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he adoptado la siguiente Resolución:

Primero: Efectuar delegación especial a favor de la Concejala de este Ayuntamiento, doña Sara Banderas Navarro, para la celebración del matrimonio civil previsto para el próximo día 17 de junio de 2016 entre D. Chukwuemeka Chukwubueze Chukwugozie con número de pasaporte A05797623 y María Luisa Cantero Merlo con N.I.F. 25664449Z.

Segundo: Notifíquese esta Resolución al interesado y dese los trámites legales que correspondan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de la Encina, a 17 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.